

Resolución de una solicitud de subvención excluida de concurrencia pública presentada por el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA)

L0151 U015 N-120/25 Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA)-SDC

Hechos

1. El Consorcio Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull) es una entidad de derecho público de carácter asociativo dotada de personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro integrado por la Administración de la Generalitat de Catalunya, a la que queda adscrito, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el Ayuntamiento de Barcelona y el Ayuntamiento de Palma que tiene como finalidad la proyección y difusión exterior de la lengua y la cultura catalanas en todas sus expresiones. Para el cumplimiento de sus objetivos, el Institut apoya las políticas de relaciones exteriores en el ámbito cultural de las instituciones consorciadas. Para cumplir esta finalidad se ocupa de promover la proyección exterior de la cultura catalana en todas sus modalidades, géneros y expresiones.

El Institut Ramon Llull dentro de la tarea de promoción exterior de la cultura, tiene como instrumento de actuación el apoyo a la internacionalización de los artistas catalanes como también difundir el repertorio y la creación musical catalana en los centros de estudios prestigiosos así como en los equipamientos y festivales internacionales.

2. En fecha 31 de julio de 2025, Sergi Grau Torras, en nombre y representación del Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA), solicita una subvención al Institut Ramon Llull, de la que presenta una enmienda en fecha 24 de septiembre de 2025, para la financiación de los gastos derivados de las actividades concertísticas internacionales de Jordi Savall y de las formaciones musicales La Capella Reial de Catalunya, Hespèrion XXI, Le Concerts des Nations, La Capella Nacional de Catalunya, Les Musiciennes du Concert des Nations (LMCN) y La Jove Capella Reial de Catalunya (JCRC) y Orpheus 21, realizadas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025.

3. El Centre Internacional de Música Antiga Fundació privada (CIMA), desde su creación, lleva a cabo actividades de promoción destinadas a la difusión, la interpretación, la enseñanza y la investigación de la música antigua. La Fundació Privada Centre Internacional de Música Antiga, bajo la dirección artística de Jordi Savall y con la participación de sus principales colaboradores (musicólogos, historiadores, escritores y músicos) y de los conjuntos musicales La Capella Reial de Catalunya (LCR), Hespèrion XXI (HXXI), Le Concert des Nations (LCdN), La Capella Nacional de Catalunya (CNC), Les Musiciennes du Concert des Nations (LMCN), La Jove Capella Reial de Catalunya (JCRC) y Orpheus 21 ha desarrollado una labor ingente de investigación, de interpretación y de difusión de un patrimonio musical histórico vasto y extenso que comprende una franja temporal que se extiende desde la Edad Media (música trovadoresca, los Cantos de la Sibila, el Misteri d'Elx, etc.) hasta mediados del siglo XIX. Una tarea que incluye el descubrimiento y recuperación de técnicas vocales y de interpretación de instrumentos, de piezas musicales antiguas y de autores olvidados.

4. En el patrimonio musical catalán es fundamental la aportación hecha por Jordi Savall por la cultura catalana durante las épocas medieval y renacentista. Son los "siglos de oro" de nuestra música, y Jordi Savall y Montserrat Figueras, a partir de una valiosa labor de investigación, investigación y difusión en todo el mundo, la han revalorizado con las formaciones musicales que han creado y consolidado durante estos últimos treinta años. Descubridores y recuperadores de técnicas vocales y de interpretación de instrumentos y de piezas musicales antiguas, así como de autores olvidados, Jordi Savall y en su momento Montserrat Figueras han hecho revivir, sobre todo, el patrimonio

musical de la península ibérica, y han recorrido el mundo con una actividad concertística que los ha situado en la vanguardia de la interpretación de la música antigua. Por otro lado, el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA) tiene como objetivo prioritario llevar a cabo una labor de socialización de este patrimonio a partir de toda una serie de actividades como la documentación, la catalogación, la docencia y la difusión con conciertos por todas partes. La Fundación organiza en colaboración con *La Capella Reial de Catalunya* y de los diferentes festivales en todo el mundo clases magistrales y workshops.

5. El Institut Ramon Llull presta una especial atención a la música antigua catalana y a su proyección internacional. Desde el año 2007 se han establecido líneas de colaboración con el fin de garantizar la continuidad de este trabajo. Las siete formaciones dirigidas por Jordi Savall son formaciones musicales de prestigio internacional y su labor concertística permite divulgar internacionalmente la interpretación de la música antigua y propagar y dejar testimonio de la cultura catalana, dándola a conocer con condiciones artísticas de excelencia.

6. El 24 de noviembre de 2010, se firmó un convenio de colaboración entre el Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat, el Institut Ramon Llull, el Consorcio del Auditori i l'Orquesta, la Fundació del Gran Teatre del Liceu, la Corporación Catalana de Mitjans Audiovisuais y el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA). Una vez finalizada su vigencia, el 15 de diciembre de 2014 se suscribió un nuevo convenio de colaboración para el periodo 2014-2017 entre el Departamento de Cultura de la Generalitat, la Oficina de Suport a la Iniciativa Cultural, el Institut Ramon Llull, el Consorcio de l'Auditori i l'Orquesta, y el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA). En fecha 17 de diciembre de 2018 se suscribió el último convenio entre el Departament de Cultura de la Generalitat, la Oficina de Suport a la Iniciativa Cultura, el Institut Ramon Llull y el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA). De 2019 a 2024, el Institut Ramon Llull ha continuado colaborando con la Fundación para la internacionalización de estas formaciones musicales de prestigio con el fin de seguir promoviendo la música antigua y la cultura catalana en todo el mundo.

En estos momentos se pone de manifiesto la necesidad de dar continuidad a la colaboración en la internacionalización y visibilidad de la excelencia musical así como por el mantenimiento de las condiciones singulares que los justificaban como por la actividad llevada a cabo por la Fundación.

7. El Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA) solicita la subvención por un importe de 145.000,00 € para la financiación de parte de los gastos derivados de los desplazamientos internacionales efectuados con motivo de las actividades concertísticas internacionales de Jordi Savall y de las formaciones musicales La Capella Reial de Catalunya, Hespèrion XXI, Le Concerts des Nations, La Capella Nacional de Catalunya, Les Musiciennes du Concert des Nations (LMCN), La Jove Capella Reial de Catalunya (JCRC) y Orpheus 21 realizadas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025, de acuerdo con el presupuesto que se detalla en Anexo 1.

8. En fecha 26 de septiembre de 2025, la directora del Área de Creación del Institut Ramon Llull emite una memoria justificativa y económica donde propone continuar colaborando con el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA) a los efectos de favorecer la promoción y la difusión del repertorio de música antigua universal y en particular, el repertorio catalán y justifica la imposibilidad de promover la concurrencia pública. En este informe propone destinar la subvención por un importe de 30.000,00 € (TREINTA MIL EUROS) a la financiación de parte de los gastos derivados de los desplazamientos internacionales efectuados con motivo de las actividades concertísticas

internacionales de Jordi Savall y de las formaciones musicales La Capella Reial de Catalunya, Hespèrion XXI, Le Concerts des Nations, La Capella Nacional de Catalunya, Les Musiciennes du Concert des Nations (LMCN), La Jove Capella Reial de Catalunya (JCRC) y Orpheus 21 realizadas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025, de acuerdo con el presupuesto que se detalla en Anexo 1.

La directora del Área de Creación expone que de los 145.000,00 € solicitados por el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA), 115.000,00 euros corresponden a la subvención nominativa prevista en la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2023 (DOGC núm. 8877, de 17 de marzo de 2023) aprobada por el Parlament de Catalunya.

La solicitud de una subvención directa complementaria por un importe de 30.000,00 euros tiene su motivo en el hecho de que los presupuestos de la Generalitat de Catalunya previstos para 2025 son una prórroga de los presupuestos establecidos en la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2023, en la que la subvención nominativa al Centre Internacional Música Antiga Fundació Privada (CIMA) para el año 2025 es de 115.000,00 euros, de manera que con este importe no se cubren los gastos necesarios para la financiación de la actividad de la entidad para el año 2025 antes mencionada.

9. En fecha 7 de octubre de 2025, la gerente del Institut Ramon Llull emite propuesta motivada favorable sobre la imposibilidad de promover la concurrencia pública.

La gerente expone que esta subvención directa complementaria tiene su motivo en el hecho de que los presupuestos de la Generalitat de Catalunya previstos para 2025 son una prórroga de los presupuestos establecidos en la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2023, en los que la subvención nominativa al Centre Internacional Música Antiga Fundació Privada (CIMA) para el año 2025 es de 115.000,00 euros y que sin esta subvención directa complementaria no se pueden cubrir los 145.000,00 euros solicitados por la Fundació Centre Internacional de Música Antiga Fundació Privada (CIMA).

10. La dotación necesaria para satisfacer el pago de esta subvención irá con cargo a la partida presupuestaria D/004/041/4810001 Creación – Subvenciones - A Fundaciones del presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2025.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 94.2 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña establece que, excepcionalmente se pueden conceder directamente subvenciones innominadas o genéricas, siempre que se acredite la imposibilidad de promover la concurrencia pública por las características del subvencionado o de las actividades a desarrollar.

2. El artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el artículo 67.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, establecen que se pueden conceder, de forma directa y con carácter excepcional, las subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

3. La Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el 2023 (DOGC núm. 8877, de 17 de marzo de 2023) incluye la partida nominativa D/004/041/481.0003 a nombre del Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA), dotada con CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00 €).

4. El artículo 4 de la Orden VEH/79/2020, de 9 de junio, por la que se modifica la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones.

5. El artículo 13.2 e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull, otorga a la persona titular de la dirección las facultades para resolver en materia de subvenciones.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

1. Otorgar al Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA) una subvención por un importe de 30.000,00 € (TREINTA MIL EUROS) para contribuir a la financiación de los gastos derivados de las actividades concertísticas internacionales de Jordi Savall y de las formaciones musicales La Capella Reial de Catalunya, Hespèrion XXI, Le Concerts des Nations, La Capella Nacional de Catalunya, Les Musiciens du Concert des Nations (LMCN), La Jove Capella Reial de Catalunya (JCRC) y Orpheus 21, realizadas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025.

La subvención se destinará a la financiación de parte de los gastos derivados de los desplazamientos internacionales efectuados con motivo de las actividades concertísticas internacionales de Jordi Savall y de las formaciones musicales La Capella Reial de Catalunya, Hespèrion XXI, Le Concerts des Nations, La Capella Nacional de Catalunya, Les Musiciens du Concert des Nations (LMCN), La Jove Capella Reial de Catalunya (JCRC) y Orpheus 21 realizadas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025.

Se adjunta en documento Anexo I el presupuesto correspondiente a los ingresos y gastos para llevar a cabo las actuaciones internacionales. La relación de actuaciones concertísticas internacionales correspondientes se adjunta en documento Anexo II.

2. Establecer que el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA) presente al Institut Ramon Llull como máximo el día 10 de diciembre de 2025 como documentación justificativa para la tramitación del pago del importe total concedido en concepto de subvención:

-Una memoria explicativa del cumplimiento de la finalidad de la actividad subvencionada con indicación de los resultados obtenidos.

-Una cuenta justificativa con informe de auditor elaborado de acuerdo con la Orden ECO172/2015, de 3 de junio, modificada por la Orden VEH/79/2020, de 9 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones.

-Una relación detallada de los otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. Cuando los justificantes de los gastos se imputen parcialmente a otras subvenciones, se deberá indicar la cuantía exacta o porcentaje imputado a cada una, con indicación de los órganos concedentes.

El gasto mínimo, realizado y justificado de la actividad subvencionada, exigible para poder considerar cumplidos el objetivo y la finalidad de la subvención es del 50%. El incumplimiento de este gasto mínimo establecido, comportará la revocación de la subvención otorgada.

En el caso de que el coste final efectivo de la actividad subvencionada sea inferior al coste inicialmente presupuestado, se aplicará la reducción, en la misma proporción, de la cuantía de la subvención otorgada.

Se establece un porcentaje máximo de desviación presupuestaria del 20 % entre el coste inicialmente presupuestado y el coste final justificado de la actividad subvencionada que no comportará reducción de la cuantía de la subvención otorgada. Este porcentaje sólo podrá aplicarse si se garantiza que se ha cumplido el objeto y la finalidad de la subvención.

El incumplimiento de la obligación de justificación, así como el resto de las causas previstas en el artículo 99 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, el artículo 16.3 de la Orden ECO172/2015 de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones y el artículo 37 de la Ley general de subvenciones, podrá dar lugar a la revocación de la subvención, y en su caso, la exigencia del reintegro y otras responsabilidades establecidas en la legislación aplicable en materia de subvenciones.

- Los presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, debe haber solicitado la persona beneficiaria. La elección entre las ofertas presentadas (presupuestos), que deben aportarse en la justificación, debe hacerse de acuerdo con los criterios de eficiencia y economía y debe justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

- De acuerdo con el artículo 15.2 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y dado que la subvención es de un importe superior a DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA) se compromete a comunicar al Institut Ramon Llull, en el momento de la justificación de la subvención, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección y administración.

3. Ordenar y hacer efectivo el pago de esta subvención, después de que la persona beneficiaria haya realizado la actividad y presentado al Institut Ramon Llull los justificantes del gasto de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de esta resolución.

Previamente al reconocimiento de la obligación del pago, el Institut Ramon Llull comprobará de oficio si la persona beneficiaria está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Generalitat de Catalunya y con el Estado, así como de las obligaciones con la Seguridad Social. La autorización para efectuar estas comprobaciones de oficio consta en la solicitud de subvención presentada al Institut Ramon Llull por la persona beneficiaria.

4. Establecer que el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA) además de la obligación de justificación establecida se compromete a:

- a) Realizar las actividades que fundamentan la concesión de la subvención excluida de concurrencia pública.
- b) Incluir el logotipo del Institut Ramon Llull y/o la mención "*con el apoyo del Consorcio Institut Ramon Llull*" en la página web y otros soportes de comunicación. Asimismo, la Fundación se compromete a respetar las normativas de aplicación gráfica del logotipo del Institut Ramon Llull.

5. Establecer que el Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA) se someterá a las actuaciones de comprobación que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias. Asimismo, está sujeto al régimen de control y seguimiento previsto en el capítulo IX del Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Catalunya y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la presidencia del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al día en que tenga lugar la notificación de esta resolución. El plazo del mes concluye el mismo día, del mes siguiente, en que se produjo la notificación.

El director del Consorcio Institut Ramon Llull

Pere Almeda i Samaranch

Barcelona, 9 de octubre de 2025

ANEXO I
PRESUPUESTO (en €)

GASTOS DE LA ACTIVIDAD		INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
Recursos Humanos (retribuciones brutas y Seguridad Social del personal fijo o eventual contratado)	940.615,75	Subvención Nominativa Institut Ramon Llull presupuestos GENCAT 2023	115.000,00
Alojamiento	127.139,03	Subvención Institut Ramon Llull	30.000,00
Desplazamientos	505.369,93	Subvenciones otras administraciones	40.000,00
Trabajos realizados por empresas externas (honorarios y otros servicios directamente relacionados con la actividad y /o proyecto)	507.657,46	Otros ingresos	2.015.471,98
Estructura	119.689,81		
Total	2.200.471,98	Total	2.200.471,98

ANEXO II. Programa

Conciertos internacionales de enero a agosto de 2025 - Centre Internacional Música Antiga. Fundació Privada (CIMA)

Fecha	Programa	Sala / Organizador	Ciudad	País	Formación	Actividad	Músicos
08/01/2025	L'Art de la Variation (et de l'improvisation).	AMUZ INTERNATIONAAL MUSIEKCENTRUM	Anvers	Bèlgica	HXXI	Concert	4
10/01/2025	Un mar de músiques - Las Rutas de la Esclavitud II	PALAIS DES BEAUX ARTS - Salle Henry le Boeuf	Brussel·les	Bèlgica	HXXI LCR	Concert	32
11/01/2025	Las Rutas de la Escalvitud II - Un mar de músiques	Philhamornie Luxembourg	Luxemburg	Luxemburg	HXXI LCR	Concert	32
15/01/2025	Les goûts réunis	Salzlager Hall	Hall in Tirol	Àustria	TRIO	Concert	3
26/01/2025	W. A. Mozart, Missa en Do m	STIFTUNG MOZARTEUM (Grösser Saal)	Salzburg	Àustria	LCN CNC	Concert	64
28/01/2025	W.A. Mozart: Missa en Do m	Elbphilharmonie Hamburg - Grosser Saal	Hamburg	Alemanya	CNC LCDN	Concert - acadèmies	64
30/01/2025	W. A. Mozart, Missa en Do m	Palace of Arts - Béla Bartók National Concert Hall	Budapest	Hongria	LCDN CNC	Concert - acadèmies	64
10/02/2025	W. A. Mozart, Missa en Do m	PHILHARMONIE DE PARIS - Salle Pierre Boulez	París	França	LCDN CNC	Concert	64
18/02/2025	L.V. Beethoven, Simfonies 3 & 5	Teatro Petruzzelli	Bari	Italia	LCDN LCR	Concert	52
21/02/2025	L.V. Beethoven, Simfonies 3 & 5	Wiener Konzerthaus	Viena	Àustria	LCDN	Concert	52
23/02/2025	L.V. Beethoven, Simfonies 6 & 7	Wiener Konzerthaus	Viena	Àustria	LCDN	Concert	51
02/03/2025	A. Vivaldi, Les quatre estacions	TEATRO VALENTINO GARAVANI	Voghera	Itàlia	LMCN	Concert	20
03/03/2025	A. Vivaldi, Les quatre estacions	Teatro Comunale Città di Vicenza	Vicenza	Itàlia	LMCN	Concert	20
04/03/2025	A. Vivaldi, Les quatre estacions	Teatro Comunale di Ferrara	Ferrara	Itàlia	LMCN	Concert	20
05/03/2025	A. Vivaldi, Les quatre estacions	Conservatorio Statale di Musica Giuseppe Verdi - Torino	Torino	Itàlia	LMCN	Concert	20
06/03/2025	A. Vivaldi, Les quatre estacions	teatro grande	Brescia	Itàlia	LMCN	Concert	20
07/03/2025	A. Vivaldi, Les quatre estacions	TEATRO MANZONI PISTOIA	Pistoia	Itàlia	LMCN	Concert	21
15/03/2025	Folias & Canarios	TRINITY COLLEGE CHAPEL, Cambridge	Cambridge	UK	TRIO	Concert	3
17/03/2025	Ibn Battuta 1304 - c. 1368	Barbican Hall	Londres	UK	HXXI Altres	Concert	20
10/04/2025	MUSIC OF FIRE & LOVE - Folias, Battle's & Lamenti	PHILADELPHIA EPISCOPAL CATHEDRAL	Philadelphia (PA)	EEUU	HXXI	Concert	6
11/04/2025	MUSIC OF FIRE & LOVE - Folias, Battle's & Lamenti	The 92nd Street Y, New York	New York (NY)	EEUU	HXXI	Concert	6
13/04/2025	MUSIC OF FIRE & LOVE - folias, variations, and improvisations	NEW ENGLAND CONSERVATORY OF MUSIC - JORDAN HALL	Boston (MA)	EEUU	HXXI	Concert	6
15/04/2025	MUSIC OF FIRE & LOVE - Folias, Battle's & Lamenti	St. James-by-the-Sea Church	La Jolla	EEUU	HXXI	Concert	6

16/04/2025	MUSIC OF FIRE & LOVE - folias, variations, and improvisations	SAMUELI THEATER - SEGERSTROM CENTER FOR THE ARTS	Costa Mesa	EEUU	HXXI	Concert	6
18/04/2025	MUSIC OF FIRE & LOVE - folias, variations, and improvisations	SONOMA STATE UNIVERSITY - GREEN MUSIC CENTER - WEILL HALL	Rohnert Park	EEUU	HXXI	Concert	6
26/04/2025	SUITES ET BALLETS, Les éléments & Les Furies 1761-1766	VICTORIA HALL	Ginebra	Suïssa	LCDN Altres	Concert amb ballet	30
27/04/2025	SUITES ET BALLETS, Les éléments & Les Furies 1761-1766	Tonhalle Zürich	Zürich	Suïssa	LCDN Altres	Concert amb ballet	30
28/04/2025	SUITES ET BALLETS, Les éléments & Les Furies 1761-1766	Bern Casino Theater	Berna	Suïssa	LCDN Altres	Concert amb ballet	30
29/04/2025	SUITES ET BALLETS, Les éléments & Les Furies 1761-1766	Salle NICOLAS LEDOUX - La Saline Royale	Arc-et-Senans	França	LCDN Altres	Concert amb ballet	30
12/05/2025	R. Schumann, Das Paradies und die Peri	PHILHARMONIE DE PARIS - Salle Pierre Boulez	Paris	França	LCDN CNC	Concert - académies	103
16/05/2025	Altre Canti & Follie, The great musical traditions	Armenian National Opera and Ballet Theatre	Erevan	Armenia	HXXI	Concert	5
24/05/2025	Christoph Willibald Gluck (1714 - 1787) Ballets i Suites	OPERA COMIQUE - Salle Favart	París	França	LCDN Altres	Concert amb ballet	30
25/05/2025	Christoph Willibald Gluck (1714 - 1787) Ballets i Suites	OPERA COMIQUE - Salle Favart	París	França	LCDN Altres	Concert amb ballet	30
27/05/2025	Christoph Willibald Gluck (1714 - 1787) Ballets i Suites	OPERA COMIQUE - Salle Favart	París	França	LCDN Altres	Concert amb ballet	30
28/05/2025	Christoph Willibald Gluck (1714 - 1787) Ballets i Suites	OPERA COMIQUE - Salle Favart	París	França	LCDN Altres	Concert amb ballet	30
07/06/2025	C. Monteverdi, Vespro della Beata Vergine	Chiesa di San Marcellino	Cremona	Itàlia	LCR LCDN	Concert	33
11/06/2025	Le Nuove Musique, La Revolution Baroque (1560-1660)	SOUTHBANK CENTRE - Queen Elizabeth Hall	Londres	UK	HXXI	Concert	6
13/06/2025	Le Nuove Musique, La Revolution Baroque (1560-1660)	NATIONAL ARCHEOLOGICAL MUSEUM	Sofia	Bulgària	HXXI	Concert	6
17/06/2025	Le Nuove Musique, La Revolution Baroque (1560-1660)	Auditorium de Bordeaux - Salle Dutilleux	Bordeaux	França	HXXI	Concert	8
24/06/2025	L.V. Beethoven, simfonies 1,2 & 4	Wiener Konzerthaus	Viena	Àustria	LCDN	Concert	51
26/06/2025	L.V. Beethoven, Simfonies 8 i 9	GROÙE SAAL - WIENER KONZERTHAUS GESELLSCHAFT	Viena	Àustria	LCDN CNC	Concert	109
15/07/2025	Hommage à Marco Polo, Le voyage de retour, La Route de la soie II	ABBAYÉ DE FONTFROIDE - Église Abbatiale	Fontfroide	França	HXXI ORPHEUS 21 Altres	Concert	19
16/07/2025	ALTRE FOLLIE, L'ART DE LA VARIATION & L'IMPROVISATION	ABBAYÉ DE FONTFROIDE - Église Abbatiale	Fontfroide	França	HXXI	Concert	6
17/07/2025	LE FEU ET LES LARMES DES MUSES - ELIZABETHAN CONSORT SONGS (1533-1603)	ABBAYÉ DE FONTFROIDE - Église Abbatiale	Fontfroide	França	HXXI	Concert	8
17/07/2025	LES CHEMINS DE L'ÂME	ABBAYÉ DE FONTFROIDE - Réfectoire	Fontfroide	França	JCRC	Concert	11

18/07/2025	UN MAR DE MÚSICAS	ABBAYÉ DE FONTFROIDE - Église Abbatiale	Fontfroide	França	HXXI LCR	Concert	31
19/07/2025	El Foc i les llàgrimes de les Muses	Helmut-List-Halle	Graz	Àustria	HXXI	Concert	8
20/07/2025	Un Mar de Músicas	Helmut-List-Halle	Graz	Àustria	LCR HXXI	Concert	32
24/07/2025	EL JARDIN DE LAS HESPÉRIDES	quinta das Lagrimas	Coimbra	Portugal	HXXI	Concert	4
01/08/2025	F. Schubert, Symphonies 8 & 9	HAUS FÜR MOZART	Salzburg	Àustria	LCDN	Concert	51
27/08/2025	El llibre vermell de Montserrat	AMUZ INTERNATIONAAL MUSIEKCENTRUM	Anvers	Bèlgica	LCR HXXI	Concert	13
30/08/2025	Les Goûts Réunis	Kościół klasztoru Jezuitów pw. Najświętszego Serca Pana Jezusa	Crac via	Pol nia	TRIO	Concert	3